Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR Nº 4076/25

DOLORES, 04 de abril de 2025

Ref.: MATRÍCULA Y BONO LEY 8480

Estimado Matriculado:

La Suprema Corte de Justicia mediante Acuerdo 4179, establece:

"... Artículo 1°.- Fijar el valor del "Jus" conforme art. 9 de la ley 14.967 con vigencia desde el 1º de febrero de 2025 en la suma de pesos treinta y siete mil seiscientos setenta y siete ($ 37.677) y desde el 1° de marzo de 2025 en la suma de pesos treinta y ocho mil trescientos ochenta y uno ($ 38.381)...".

En tal sentido se comunica que el aumento en la matrícula impactará en el sistema a partir del lunes 7 de abril de 2025.

En cuanto al nuevo valor del bono ley 8480, impactará en el sistema a **partir del lunes 7 de abril de 2025.**

Bono verde: $ 19.150.-
Bono azul: $ 9.550.-